

EL CORREO

NUM. 10.706.—(AÑO XXXI)

MADRID.—SABADO 28 DE MAYO DE 1910

PRECIO: 5 CENTIMOS.

EN EL CONSEJO DE ESTADO

Créditos extraordinarios

En la reunión que ayer celebró el Consejo de Estado en pleno, entre otros asuntos de algunos expedientes de créditos extraordinarios para atenciones de la campaña de Melilla.

Estos créditos se tramitan como ampliación del concedido ya por 68 millones con informe favorable del mismo alto cuerpo consultivo.

La mayoría de la Comisión permanente del Consejo de Estado presentó dictamen de conformidad con la concesión, contra el cual formuló voto particular el Sr. Villanueva, fundándolo en antiguos razonamientos al que presentó el Gobierno del Sr. Maura en el mes de Junio de 1909, inmediatamente después de cerradas las Cortes.

Se promovió amplia discusión, tras la cual fué desechado el voto particular del Sr. Villanueva.

Discutióse luego una adición que el Sr. Sánchez de Toca proponía al citado dictamen, y también quedó desechada por mayoría de votos.

El *Imparcial*, hablando de este asunto, dice:

«Parece que en el curso de la deliberación se hizo la afirmación de que en algún momento se están produciendo gastos o contrayendo compromisos que exceden considerablemente a lo autorizado por las Cortes, y que en otro departamento ministerial se han ejecutado pagos para una atención que no figura en el presupuesto y sin cuidarse de subsanar esa falta con un crédito extraordinario.»

«Concretando asuntos, oímos hablar de haberse comprometido una suma que alcanza a muchos millones de pesetas para la adquisición de gran cantidad de cañones en el transcurso de algunos años, sin tener la previa autorización legislativa.»

«También oímos decir que van satisfechas unas 400.000 pesetas para los gastos de estancia de la embajada marroquí, sin crédito especial para esta atención y con cargo al fondo de herencias de españoles que fallecen en el extranjero y que están pendientes de liquidación de los herederos ó de su definitiva adjudicación a la Hacienda.»

Respecto a la cantidad de los créditos, mientras *El Imparcial* la fija en tres millones de pesetas para pago del material de la fuerza de Ingenieros que estuvo en Melilla, *El Universo* dice que suman uno 47 millones, otro ocho y otros 10.

Este mismo periódico añade:

«Se aseguraba anoche en los círculos políticos que algunos ministros se encontraban muy contrariados por la discusión sostenida ayer en el Consejo de Estado con motivo de los créditos que se han pedido para pagar atenciones de la guerra de Melilla, para Marina y para el Ejército, que ha de aumentar con motivo del nuevo plan en África.»

Según manifestaciones oficiales, el crédito examinado por el Consejo de Estado ascendió a tres millones de pesetas y se destina a la construcción de barracones para alojamiento de tropas en Melilla.

Teléfono entre España y Francia

Publica la *Gaceta* de hoy el convenio firmado en París el 31 de Diciembre último, para regular el servicio telefónico entre España y Francia.

Con arreglo a este convenio, los circuitos constituidos especialmente para el uso de la correspondencia telefónica quedarán afectos exclusivamente a esta clase de servicio, a menos de declaración contraria, tomada de común acuerdo por las respectivas administraciones. La persona que pida una comunicación abonará su tasa, que estará formada por el total de las tasas elementales fijadas como sigue, por conversación ordinaria de tres minutos:

En España
En setenta y cinco céntimos de franco (0 fr. 75) para las comunicaciones procedentes de los centros telefónicos de las provincias de Gáliz y Gerona, ó destinadas a dichos centros (1.ª zona).

En dos francos (2 fr.) para las comunicaciones procedentes de los centros telefónicos de las provincias que a continuación se mencionan, ó destinadas a los mismos centros: Alava, Avila, Barcelona, Burgos, Castellón de la Plana, Cuenca, Guadalajara, Huesca, León, Liria, Logroño, Madrid, Navarra, Oviedo, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Sorla, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zaragoza y Zamora (2.ª zona).

En cuatro francos (4 fr.) para las comunicaciones procedentes de los centros telefónicos de las provincias no comprendidas en las dos primeras zonas, ó destinadas a los mismos centros (3.ª zona).

En Francia
En setenta y cinco céntimos de franco (0 fr. 75) para las comunicaciones procedentes de los centros telefónicos de los departamentos de los Bajos Pirineos y de los Pirineos Orientales, ó destinadas a los mismos centros (primera zona).

En dos francos (2 fr.) para las comunicaciones procedentes de los Centros telefónicos de los departamentos que a continuación se mencionan, ó destinadas a los mismos Centros: Alier, Bajos Alpes, Altos Alpes, Alpes Marítimos, Ardecho, Arriège, Aude, Aveyron, Bozas del Ródano, Cantal, Charente, Charente Inferior, Cher, Corrèze, Creuse, Dordogne, Drome, Alto Garona, Gard, Gers, Gironda, Hérault, Indre, Isère, Landes, Loira, Alto Loira, Lot, Lot y Garona, Lozère, Puy de Dome, Altos Pirineos, Ródano, Saboya, Alto Saboya, Dos Sevres, Tarn, Tarn y Garona, Var, Vaucluse, Vendée, Vienne, Alto Vienne (2.ª zona).

En cuatro francos (4 fr.) para las comunicaciones procedentes de los departamentos no comprendidos en las dos primeras zonas, ó destinadas a los mismos Centros (3.ª zona).

Las administraciones, de común acuerdo, podrán modificar las tasas elementales, y rebajarán durante las horas de la noche. También podrán introducir rectificaciones en la determinación de las zonas, si el desarrollo de las respectivas de cada país lo exige.

Las administraciones determinarán, de común acuerdo, cada uno de los circuitos que hayan de servir para las relaciones internacionales, las poblaciones admitidas a la correspondencia y las horas durante las cuales se autorizan las relaciones.

Podrá establecerse un régimen de abono a horas fijas, durante la noche, entre ambos países, previo acuerdo entre las administraciones. Las disposiciones del presente Convenio se completarán por un reglamento de servicio, decretado de común acuerdo entre las dos administraciones, y empezará a regir en la fecha que se fije por los dos países.

Hallazgo de dos bombas en Barcelona

Barcelona 28.
Anoche, a las nueve, un camarero del café de la Bombilla, establecido en la calle de San Pablo, encontró un tubo, al parecer de hierro, colocado al lado de la cancela del café.

Temiendo que fuera explosivo, dió la voz de alarma. Acudieron los parroquianos y algunos transeúntes y agentes.

Entonces se vió que junto a una de las maderas del portal había otro objeto sospechoso. Hízose retirar al público y se avisó al carro blindado, que acudió en seguida; pero el conductor, al ver los objetos, se negó a conducirlos al Campo de la Bota.

Requirióse el auxilio de los bomberos, y también se negaron. Dos guardias municipales recogieron entonces los objetos, que tenían la forma de unas pesas de reloj, con unas tuercas aplicadas a los extremos, los colocaron en el carro, subieron en el pesante y los llevaron al Campo de la Bota.

Las autoridades comenzaron a instruir las oportunas diligencias, logrando averiguar que momentos antes de ser descubiertos los aparatos se detuvo ante la puerta del café una mujer con una niña que llevaba una cesta.

Explosión de las bombas
Barcelona 29.
El carro blindado que conducía al Campo de la Bota los objetos sospechosos recogidos en el café de la Bombilla, se atascó en un bache en la carretera de Horta.

Las autoridades municipales, una vez que se detuvo el carro, se apresuraron a bajarlos, cuando, viendo que todos los esfuerzos que hacían para sacarle del atasco resultaban inútiles, fueron en busca de caballos para reforzar el tiro.

Bruscamente se oyeron dos espantosas detonaciones, quedando el carro completamente destruido.

Nuevos detalles.—Una detención
Barcelona 28.
Con motivo del hallazgo de los dos petardos anoche ha sido detenido José Santos, por haber dicho al tener noticia de la explosión de los mismos: «¡Qué lástima no tardara diez minutos más en llegar el carro blindado!»

Han declarado ante el juez un hombre y una mujer que le oyeron pronunciar esas palabras.

También fué detenido un sujeto que, sentado en una mesa del café, estaba mirando impasible los petardos; pero se le puso en libertad después de identificado su domicilio.

El alcalde gratificará con 50 pesetas a cada uno, a los guardias municipales Juan Segura y Francisco Cardona, que se prestaron voluntariamente a ser guías del carro blindado. Dará asimismo 25 pesetas a otro guardia llamado Francisco Alvarez, que ayudó a desatascar el carro blindado en el Arroyo de Horta.

Por su parte responsabilizó al gobernador al agente de Vigilancia Adolfo Gutra y al guardia de Seguridad Pina, que levantaron el suelo los petardos y los metieron en el carro.

Los petardos explotaron estando éste en marcha al pasar frente al núm. 12 de la Carretera de Valencia. No fué muy grande el ruido de la explosión. Destruyéronse por el incendio únicamente los coginetes del interior, no siendo grandes los desperfectos.

Examinados los restos de los explosivos se vió que tenían cápsulas y tornillos.

Después de ese hallazgo, acudió el Juzgado a la calle de Sandra, donde, en el relato de una escalera, había dos objetos sospechosos que, al ser examinados, se vió que eran inofensivos.—*Fabra.*

DE ALHUCEMAS

Alhucemas 28.
Esta madrugada fondeó el vapor correo *Sevilla*, trayendo a bordo el teniente coronel de Administración Militar Sr. Bisquera, que viene con objeto de girar una visita de inspección a las plazas menores.

Zarpó el vapor a las nueve con rumbo al Peñón.—*Fabra.*

Moros llegados del interior de la kábla de Beni-Urrisguel aseguran que se encuentran bastantes fuerzas de Muley Hafid en las proximidades de dicha tribu, llegando las avanzadas al poblado de Marzula.

Los imperiales exigen fuertes contribuciones por todos los poblados.

SUBMARINO A PIQUE

Consejo de ministros.—Cómo ocurrió la catástrofe
Paris 28.

En el Consejo de ministros celebrado esta mañana, el presidente, M. Briand, comunicó a sus compañeros de gobierno un despacho del ministro de Marina, fechado en Calais, diciéndole, entre otras cosas, lo siguiente:

El submarino *Pluviose* descansa, en toda su longitud, sobre el mismo fondo del mar. Los buzos no pueden trabajar en el salvamento sino a ratos, por impedirles un trabajo agotado la fuerza de las corrientes que cruzan aquellas aguas.

De la información llevada a cabo por el almirante Boué de Lapeyrière (ministro de Marina), resulta que el capitán del vapor *Pas de Calais* vió el periscopio del *Pluviose* a unos veinte metros a proa de su buque, y que en el acto ordenó retrocediera el *Pas de Calais*, pero que, a pesar de ello, no pudo evitar el choque, el cual resultó tan violento, que debió quedar abierta la pared del submarino.

Opina el ministro que ya no hay esperanza de salvar a los tripulantes del malogrado *Pluviose*.

Es general entre marinos y técnicos la creencia de que la catástrofe ocurrió al remontarse el submarino a la superficie para regresar a este puerto.

Se confirma que iban en este tres oficiales y 23 marineros.—*Fabra.*

Trabajos de salvamento
Calais 27.

Un transporte se halla anclado encima del *Pluviose*.

Esta noche está trabajándose para atar el submarino con cadenas.

El estar cubierta la superficie del mar en el lugar de la catástrofe con una capa de nafta, demuestra que el tabique interior del submarino ya no se conserva ninguna esperanza de salvar a la tripulación.

Se desahante hayan sido oídas voces pidiendo auxilio.—*Fabra.*

Trabajos de remolque
Calais 28.

Esta mañana lograron los buzos pasar una cadena gruesa por una de las argollas del submarino *Pluviose*, confiándose en que, merced al buen tiempo restante, podrá hacerse lo propio con las restantes argollas, siendo entonces posible remolcar el buque naufragado hacia la costa.

La boya denominada de *Ulamada*, de que, lo mismo que los demás submarinos, estaba provisto el *Pluviose* para utilizarla en caso de peligro, notaron los buzos que sigue fija en su sitio de costumbre, lo cual indica que debió ser muy rápida la muerte de los tripulantes, puesto que no tuvieron tiempo de hacer uso de dicha boya.

LA REINA VICTORIA

El parte oficial que publica la *Gaceta* de hoy relativo al estado de S. M. la Reina dice así:

«El jefe superior de Palacio dice a esta Presidencia lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El señor decano de los médicos de cámara me dice en este día lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Tengo el honor de manifestar a V. E. que el mérito de esta Facultad, conde de San Diego, me participa con fecha de hoy, que S. M. la Reina doña Victoria Eugenia, continúa sin novedad en su estado puerperal.»

«Lo que orden a V. E. el Rey (que Dios guarde) participo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

«Dios guarde a V. E. muchos años.—Palacio, 27 de Mayo de 1910.—El marqués de la Torrejuela.»

«Señor presidente del Consejo de ministros.»

La protesta de Canarias

El presidente de la Asociación de la Prensa ha recibido hoy los siguientes telegramas:

Ayuntamiento suspenso, partido Unión patriótica y Sociedades, sentir unánime pueblo protesta ante usted sentimiento antipatriótico ligeramente atribuido, porque periódicos de esa y afirmación están identificados manifestación capital.

Ayuntamiento suspenso y partido Unión patriótica que aquí representa séptimo población protestan indignados ante usted de que por algunos periódicos esa capital hablese de sentimiento antipatriótico partido triunfante últimas elecciones diputadas a Cortes y hacen presente están identificados absolutamente todo lo que sea defender España.

El programa del gobierno francés en el Parlamento

Paris 28.
Los ministros han llegado a un acuerdo completo acerca del programa que presentarán al Parlamento.

Se asegura que el gobierno se declarará partidario del escrutinio de lista, con representación proporcional de las minorías y prorrogación del mandato legislativo a seis años, renovándose la Cámara por tercera parte.

Los demás proyectos anunciados se refieren a los estatutos de los funcionarios, reformas administrativas y judiciales, contrato colectivo del trabajo y programa naval.

Además, el gobierno estudiará con el Senado, la reforma fiscal sobre las bases del impuesto de utilidades, aprobado ya por la Cámara, procurando no comprometer a la nación en una aventura financiera, ni perturbar los intereses de la mayoría de los contribuyentes.—*Fabra.*

Paris 28.

El Consejo de ministros celebrado esta mañana en la Presidencia continuó el examen del programa que presentará el Gobierno a las Cámaras.

Así como se había anunciado anoche, comprenderá en efecto dicho programa un proyec-

to de ley ensanchando la base electoral y asegurando el respeto de las minorías, y otros relativos a la reforma administrativa, al contrato de trabajo, a los estatutos de los funcionarios y a la extensión de la capacidad de los Sindicatos.

También se declaró dispuesto el gabinete a discutir con la comisión senatorial designada al efecto, la reforma fiscal, tomando como base el proyecto de ley sobre utilidades, votado ya por las Cámaras.

DISPOSICIONES DE FOMENTO

En la *Gaceta* de hoy aparecen las siguientes disposiciones de Fomento:

Aprobando el reglamento provisional para el cumplimiento y aplicación de la ley de 14 de Junio de 1909, de protección a la industria y comunicaciones marítimas, quedando derogados los reales decretos de 8 de Diciembre del mismo año y 28 de Enero último.

En la formación de dicho reglamento se ha atendido a la necesidad de armonizar sus preceptos con las disposiciones de la ley y los informes de los ministerios de Hacienda, Estado, Marina y Gobernación, para que no se incorporen al expresado reglamento reformas y modificaciones referentes a otras leyes y reglamentos, de acuerdo con los principios del Derecho administrativo.

Dicho reglamento, así redactado, comprende cuatro títulos, que se refieren a: la *Navegación*, las *Construcciones navales*, la *Pesca marítima y Generalidades*.

Disponiendo que pase al citado ministerio, desde el de Instrucción pública a que pertenece, el negociado denominado de Construcciones civiles, que en adelante se denominará *Negociado de Urbanización y Construcciones*, y constituirá un organismo general del ministerio de Fomento, dependiente de todas sus direcciones generales, así las de Obras públicas y de Agricultura, Industria y Comercio que en la actualidad existen, como las demás que pudieran ser creadas, respondiendo a exigencias del servicio.

La prescripción de atribuciones, así como la organización técnica y administrativa de dicho organismo, se fijan en dicho real decreto.

Reformando, en sentido ampliatorio el real decreto de 16 de Junio de 1907, por el cual se establecieron pensiones para que ingenieros y obreros manuales pudiesen completar en el extranjero sus conocimientos.

Dicha disposición divide el período de pensión en dos, para que vayan preparados convenientemente los obreros designados y no pierdan allí un tiempo precioso para su educación.

Reformando para los más sobresalientes entre los expedicionarios.

El período de preparación se hará en España, una vez fuera de ella los expedicionarios residirán en Bélgica y en Francia.

Una Junta Central de Patronato, en la que se contará un representante del elemento obrero, seleccionará el personal electo por los Consejos provinciales, y dirigirá toda la expedición.

Creando, en dependencia directa de la Dirección general de Obras públicas y del Negociado de Construcción de carreteras, una comisión ó Jefatura de estudio y construcción de las carreteras preñadas, ó sean las que terminan en la frontera y las relacionadas con éstas en la misma zona.

Esta Comisión tendrá a su cargo el estudio y construcción de las carreteras ó trozos de ellas que en el artículo anterior se indican y comprendidas en las tres provincias de Huesca, Gerona y Liria, determine ó vaya determinando la Dirección general de Obras públicas, conforme a las necesidades del servicio y la más acertada distribución de trabajo entre esta Jefatura y las correspondientes a cada una de las tres provincias indicadas.

Modificando el sistema vigente para la ejecución de servicios públicos, por subasta ó remate, por lo que se refiere a los servicios encomendados a las Juntas de Obras de puertos.

Además publica la *Gaceta* otras disposiciones de este ministerio, relativas a adquisición de material y a personal.

LA CONQUISTA DEL AIRE

La travesía del canal en aeroplano
Douvres 28.

El aviador inglés Rollis intentó hoy atravesar el Mancha en un biplano; pero a poco de haberse internado en el mar, notó que el motor tenía inquietantes *ratés*, apresurándose a volver a su punto de partida, lo cual logró realizar con toda felicidad para él, pero no para su artefacto, por cuanto al tocar tierra éste quedó con dos ruedas rotas.—*Fabra.*

La aviación en Valencia
Valencia 28.

Ayer tarde realizó vuelos el aviador francés Mamet.

Se elevó a las 6'15, sosteniéndose en el aire ocho minutos. Cruzó por encima del cobertizo repetidas veces.

A poco de descender se elevó nuevamente; pero no tardó en volver a bajar, resultando frustrado su intento.

Momentos después inició otro vuelo, que resultó magnífico. Se internó en el mar, remontándose hasta cien metros de altura. Una vez mar adentro descendió, haciendo círculos, lo cual entusiasmó al numeroso público que presenciaba las pruebas.

Este tercer vuelo duró siete minutos.—*Fabra.*

DE MARRUECOS

Derrota de las tropas imperiales
Paris 28.

Del Matin:
«*Rez.*—Los bereberes sitian Mequinez. Han derrotado a las tropas imperiales y saquean las káblas vecinas.»—*Fabra.*

LOS PRELADOS, EL GOBIERNO Y LAS ORDENES RELIGIOSAS

Los prelados españoles han dirigido al Gobierno una exposición referente a la aplicación de la ley de Asociaciones a las Ordenes religiosas.

Dicen los prelados:

«Ante la insistencia con que algunos periódicos vienen exhortando al Gobierno de Su Majestad para que se aplique la ley de Asociaciones a la mayor parte de los Institutos religiosos, los prelados españoles creemos oportuno acudir respetuosamente a vuestro despacho a fin de que tales peticiones sean desatendidas.»

Todas las Asociaciones religiosas aprobadas según la disciplina de la Iglesia canónicamente vigente, tienen el mismo derecho a existir, gozan de la misma vida legal en España. Las leyes exolustradoras que permitían unas Ordenes y prohibían otras están derogadas por el artículo 18 de la actual Constitución, y ya lo habían sido por el artículo 17 de la del 69, que, al garantizar el derecho de la Asociación, dió perfecta legalidad a todas las Ordenes religiosas, como al discutirse en el Parlamento reconocieron los jefes de todos los partidos. Perdieron además su vigor al promulgarse el Concordato, conforme en las primeras Cortes de la Restauración lo declaró el ministro de Gracia y Justicia (11 de Noviembre de 1876). Ley del reino el Conde de Tránsito, al amparo de él viven las Asociaciones de regulares. Siendo la religión del Estado la Religión católica, todas las Asociaciones religiosas que ella aprueban tienen por eso solo personalidad jurídica. Repetidas sentencias del Tribunal Supremo lo confirman sin excepción. Y la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército exige de servir en filas a los individuos, no de tres, sino de muchas de las Ordenes religiosas hoy existentes.

Las Congregaciones que tienen la aprobación de la Iglesia no necesitan más requisitos para establecerse en España. Su establecimiento no depende de la voluntad de los gobernantes, ni, por lo mismo, tampoco su disolución. Si han procurado en particular ser autorizadas de real orden, ha sido para mayor seguridad y para obtener así determinados privilegios. Condenados de reales órdenes se han expedido después de la Revolución a favor de los Institutos religiosos, expresando que nada se opone a su establecimiento en España. Esto prueba también que la ley revolucionaria de 22 de Julio de 1837 no está vigente, pues de otra manera hubiesen faltado a las disposiciones los ministros que autorizaron Asociaciones que aquella

Todas las Congregaciones establecidas en España las cree igualmente útiles y aún necesarias al episcopado español. Si disminuyó el número de las Ordenes se aumentase en las que quedasen el número de sus individuos, de modo que hubiese tantos religiosos como ahora, el resultado no sería el mismo. Cada Instituto responde a una necesidad determinada, se propone un fin particular y tiene una especial vocación; de otra suerte la Iglesia no las hubiese autorizado. Más aún, hay diócesis donde unas Ordenes, por razones peculiares, son muy útiles, y otras no producen tanto fruto.

Iguales en sus derechos a la existencia, lo son también en sus relaciones con la ley de Asociación. Claramente que ésta distingue entre «Asociaciones de la religión católica autorizadas en España por el Concordato» y «demás Asociaciones religiosas», advirtiendo que las primeras no están sujetas a las prescripciones de dicha ley; pero sí las segundas. Mas de aquí no se deduce que haya Ordenes religiosas aprobadas por la Iglesia y no autorizadas por el Concordato. La expresión *demás Asociaciones religiosas*, se refiere a las demás Asociaciones religiosas que no sean Institutos monásticos ó regulares, ó a éstos mientras no obtengan la aprobación de la Iglesia.

De las discusiones habidas en las Cámaras el año 87, resulta bien claro que la intención de los legisladores fué eximir de preceptos de la ley a todas las Congregaciones religiosas. Por eso para evitar distinciones que serían contra la mente del legislador, se dice *autorizadas en el Concordato*, en vez de autorizadas por el artículo 28, como se decía en el proyecto de ley, y al ser ésta aplicada a Ultramar el año siguiente, se dió a sus expresiones mayor generalidad, escribiendo en lugar de *Concordato*, «disposiciones canónicas».

Hasta el año 1901 nadie se valió de la distinción entre Ordenes autorizadas y Ordenes no autorizadas por el Concordato, a fin de sujetar a la mayor parte de ellas a los preceptos de la ley de Asociaciones. Y se explica que así fue. El Concordato se propuso arreglar todos los asuntos eclesiásticos «de una manera estable y canónica» (Preamble) y respetar «los derechos y prerrogativas de la Iglesia» (art. 4.º) y «la disciplina de la Iglesia canónicamente vigente» (art. 45); ahora bien, la disciplina canónica autorizada por igual y con los mismos derechos respecto del Estado, a todas las Ordenes aprobadas por la Iglesia. En los Concordatos que en el pasado siglo se celebraron, cuidó siempre la Sede Apostólica de que se garantizase a todas las Ordenes la facultad de fundar conventos; y que lo mismo se hizo en el español, aparece claro de sus negociaciones preliminares; lo declaró no sólo Pio IX en su Allocución de 5 de Septiembre de 1851, sino, además, el ministro firmante del Concordato (sesión parlamentaria de 6 de Julio de 1857), lo expresó el Gobierno en el proyecto de decreto concordado en Septiembre del 68, y así lo entendieron también los progresistas al discutirlo en el Parlamento.»

El presidente del Consejo ha contestado a esta exposición en los siguientes términos:

«PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—*Eminentísimo señor Cardenal Aguirre, Arzobispo de Toledo.*—Muy respetable señor mío: Ayer recibí la atenta comunicación de vuestro despacho autorizado con los nombres de la

Iglesia de la calle de la Flor por el eterno des- canso de los generales, jefes y oficiales falleci- dos, siendo probable que oficie un padre de la Compañía de Jesús, que fué coronel de Estado Mayor.

Las actas con protestas

VISTAS PUBLICAS En la Sala 2.ª del Tribunal Supremo conti- nuaron esta tarde celebrándose las vistas de las actas protestadas.

El Tribunal, presidido por el Sr. Ciudad, se constituyó a las cinco en punto, dando a con- sideración principio a la vista del acta de Nules.

El Sr. Marfil, en nombre del candidato de- rrotado señor marqués de Benavites, habló de la política en la provincia de Castellón y de las ilegalidades que se cometieron en el distri- to de Nules, hasta el extremo de impedirle al- to representado al mencionado distrito.

Refuta luego el Sr. Morote los cargos adu- cados por la parte contraria y concluye solici- tando informe el Tribunal al Congreso en el sentido de confirmar la proclamación de dipu- tado por el distrito de Nules a favor del señor Sánchez.

Continúa la vista del acta de Calatayud. El Sr. Martínez Tejada, candidato derrotado, relata una larga serie de hechos que, a su ju- ricio, constituyen oscurecimientos e inmoralidades electorales.

Dice que en la votación él salió triunfante por una mayoría de 200 votos; pero que al con- cluírse a la capitalidad del distrito la docu- mentación para el escrutinio se perdieron al- gunas de las actas y luego aparecieron éstas fraudadamente falsificadas, dando los votos que constituían la mayoría al Sr. Rengifo.

El candidato proclamado, D. Bernardo Ren- gifo, expone como designado por el partido li- beral para luchar en el distrito de Calatayud, se opuso a la lucha, encontrándose con que en aquél se encontraba un grupo de electores dis- puestos a dar su voto a aquel que diese más dinero.

Y el día de la elección—dijo el Sr. Rengifo— a pesar de los elementos que el Gobierno le facilitó para ampararle en sus derechos no pu- do evitar la compra vergonzosa de votos hecha por los partidarios de su contrario.

En cuanto a la pérdida durante unos días en la administración de Correos de algunos documentos de la elección, los refuta acérr- imamente el Sr. Rengifo, diciendo que para evi- tar se arrancasen de manos de los peatones, fué por lo que un inspector se hizo cargo de algunas de ellas.

Cuenta por último la manera, pública y des- daderamente, cómo se pagaron los votos para el Sr. Tejada, y termina pidiendo se dictami- se a favor de su proclamación como diputado por Calatayud.

En la vista del acta de Becerrea habla pri- mero el Sr. Portela, en nombre del candidato Sr. Vicenti.

Expone diciendo que en Galicia en la actua- lidad se está realizando un extenso movimien- to a favor de la libertad de las tierras.

Este movimiento, que en tan poco tiempo ha adquirido enorme impulso, lo representaba el Sr. Vicenti, y él, por tanto, se llevó a todo el cuerpo electoral.

Pero—añade—el triunfo de su representado a toda costa se debía anular, y para esto hubo necesidad de amañar y chanchullar electorales.

Relata luego varias oscurecimientos y falsedades cometidas en varios colegios, donde ni aun se molestaron en que hubiese apariencia de elec- ción.

En cuanto al escrutinio general—continúa el Sr. Portela—dió una mayoría de 400 votos a favor del Sr. Golcochea, pero hay que advertir que allí no se tuvieron en cuenta las actas de tres secciones, en las cuales aparecieron ac- tas dobles.

El Sr. Golcochea defiende su acta rebaten- do algunos de los hechos relatados por la parte contraria.

A última hora de la tarde se celebraron las vistas de las actas de Hellín, que fué protes- tada por el Sr. Morote en nombre del señor Falcón, candidato derrotado y defendido por el Sr. López Chicheri, y las de Fraga y Ca- zorla.

Mañana se celebrarán las vistas de las ac- tas de Villadema, Tudela, Hoyos, Aznar, Ba- rcelona, Vélez-Málaga, Vera, Santander y Mahón.

EL CORREO ADMINISTRACIÓN Libertad, 29 DE LA CORTE

Esta mañana, a las diez, se ha verificada en la antecámara de Palacio el acto de presen- tación al Rey de las cartas credenciales que acreditan al Sr. Arakawa como ministro plenipotenciario del Japón en España.

El nuevo ministro llegó a Palacio en un co- che de París, de media gala, acompañado del primer introductor de embajadores, señor con- de de Ple de Concha.

En otro coche de la misma clase iba el en- cargado de negocios extranjeros y el primero secretario de la legación del Japón.

D. Alfonso, que vestía uniforme de lanceros recibió al nuevo ministro en la antecámara. Acompañaban al Rey el jefe de la Casa Militar señor conde del Serrallo, el caballero mayor señor marqués de Viana, el ayudante de S. M. señor barón de Casa-Davallillos, y el mayordomo de semana Sr. Quispe del Llano.

También se encontraba en la antecámara, acompañando al Rey, el ministro de Estado. Terminado el acto, el Rey conversó breves momentos con el ministro japonés, quien pasó a cumplimentar a la Reina Cristina.

Después el Sr. Arakawa hizo las visitas ofi- ciales al presidente del Consejo y al ministro de Estado, que le fueron devueltas inmediatamente.

Esta mañana cumplimentaron al Rey el Obispo de Osmá, el duque de Morny, D. Luis Menéndez Pidal, el arquitecto de la Alhambra D. Modesto Gendoya, D. Martín Rosales, el conde de Pizzena, el embajador de España en Viena, señor marqués de Marrera, y los marqueses de Sancho y de Qalros.

Asimismo ofreció sus respetos al Monarca doña Alejandrina Wolf, que, como se recorda- rá, pretao humanitarios servicios con motivo de la campaña de Melilla.

Desde uno de los balcones de Palacio presen- tó esta mañana el Rey el desfile de una colum- na mixta de Infantería, cazadores y Caballería, que regresaba de hacer maniobras.

Continúa mejorando notablemente la Reina doña Victoria.

Es posible que dentro de dos ó tres días pue- da abandonar el lecho.

El Rey, acompañado del conde de San Ro- man, pasó la tarde en el Tiro de Pichón.

La Reina doña María Cristina, acompañada de la duquesa de Vistahermosa, salió esta tarde a pie de Palacio, con objeto de recorrer algunas calles de la población.

Como sorprendiera la lluvia a S. M., tuvo que regresar inmediatamente.

En el trayecto encontró la Reina doña María Cristina un coche de Palacio, que la condujo al regio Alcazar.

La Infanta doña María Teresa ha pasado la tarde en Palacio acompañando a la Reina doña Victoria.

Infanta doña María Teresa, acompañada de la condesa de Mirasol.

Al salir de la ceremonia fué objeto su al- teza de una carifiosísima despedida.

La Infanta doña María Teresa ha enviado 250 pesetas a la condesa de San Rafael para que las distribuya entre los pobres de aquella barriada.

La banda de música del Real Cuerpo de Ala- barderos ha obsequiado hoy con un lunch, ser- vido en el cartel, a los músicos de las bandas de Artillería de Toulouse y Municipal de Lisboa.

Balance del día

Esta tarde se han reunido los ministros en Consejo para seguir ocupándose, según mani- festó el Sr. Canalejas, del programa del Go- bierno, en relación con el plan parlamentario.

Interrogado el ministro de Hacienda respecto de los créditos extraordinarios examinados ayer con dictamen favorable por el Consejo de Estado, manifestó lo siguiente:

«Desde que se iniciaron los sucesos de Me- lilla los créditos extraordinarios concedidos as- cenden a 71 millones de pesetas, de los cua- les 53 se invirtieron en el ejercicio anterior, solo se anulaban y volvieron al Tesoro por no haber sido aplicados y 12 pasaron al ejercicio corriente.

El crédito de tres millones de pesetas pedido ahora responde a la necesidad de construir ba- rrecones para las tropas españolas que se ha- llan en las posesiones del Norte de África.»

El ministro de la Guerra dijo que llevaba a Consejo, redactado nuevamente con una pe- queña modificación, el proyecto de decreto re- organizando la región militar de Millar de Melilla. Los batallones de cazadores quedarán en concepto de afectos para su más fácil re- paración.

Manifestó el ministro de Marina que daría cuenta de un expediente para la construcción de un aljibe en El Ferrol, y el de Generación anunció que se ocuparía de algún aumento que habría de introducir en su presupuesto, y afir- mó que la combinación de gobernadores de que se habla, se limitará a cubrir las vacantes. Dicese que en la combinación entrarán 12 ó 14 provincias.

Refiriéndose a los rumores relacionados con la presidencia del Congreso, dice el diario ca- nalejista La Mañana:

«Es muy posible que en el Congreso cenrra algo que no han previsto los que patrocinan las diversas candidaturas en circulación, y es que el Sr. Morot sea votado, a su pesar, por la mayoría y gran parte de las minorías. Si al insigne orador le sobreelegiera esa sorpresa, después de todo honoríficas, ¿qué sería su actitud? ¿Se avendría a desairar a la Cámara que, sin consultarle, reconocía su insuperable autoridad para presidirla?

No siendo el cargo de la iniciativa regla, ni siquiera de los que se preparan en un Consejo de ministros, aquella hipótesis tiene más de lo que se cree de razonable.»

Una comisión de la Cámara de Comercio de Madrid ha visitado al presidente del Consejo para interesarle cuanto se relaciona con la ce- lebración de una Exposición universal en esta corte.

El Sr. Canalejas ha manifestado que le pre- ocupa mucho la situación que viene atrave- sando el comercio de Madrid, y que considera preciso hacer algo por que mejore su condi- ción.

El ministro de Instrucción pública, en vi- sta de haberse corregido las deficiencias que ofrecía el local de la escuela laica de Bar- ceñosa y de los informes favorables de las Ins- pecciones de Sanidad y de primera enseñan- za, ha telegrafado al gobernador de Bilbao para que autorice la reapertura de dicha es- cuela.

El Sr. Montero Ríos ha conferenciado esta

tarde en la Presidencia del Consejo con el se- ñor Canalejas.

EL CLAVILEÑO GASOLENO PARA AUTOMOVILES

Es el producto más homogéneo y de más potencia. No ensucia las válvulas. Se vende en todos los «garages» y tiendas de accesorios para automóviles, en cajones de 50 litros, con 10 bidoncitos de cinco litros cada uno y en cajas de 36 litros, con cua- tro bidones de nueve litros cada uno. El bidón de nueve litros, con su tapón de rosca interior, que cierra herméticamente, es el em- balaje más práctico, el que mejor se adapta al automóvil por su forma plana, por su menor peso, porque ocupa menos lugar y por su poco valor para el caso en que el mecánico se vea obligado a tirarlo en ruta. Se vacía rápida y fácilmente, con la ayuda de una espita que encaja en la misma rosca del tapón, y que se fa- cilita gratis. Tanto los bidones de cinco, como los de nueve litros, llevan el preñito con la indicación CLAVILEÑO, y las iniciales de la casa Foucaud y Provot.

EL TIEMPO

El termómetro del Sr. Aramburu, calle del Príncipe, 18, marcaba hoy lo siguiente: A las ocho de la mañana, 16° sobre 0. A las doce, 21° sobre 0. A las cuatro de la tarde, 15° sobre 0. La máxima fué de 23°. La mínima fué de 12°. El barómetro marca 706 mm.—Variable.

CHARADA

En hermosa una dos tres con aculpados blasones, llevando varios orisios a un bando con hachones, la ercaustador P lar fué a visitar a su tía, pues se encontraba tan mal que la pobre se moría. Al cruzar una os leja, dos embosados salieron, y al ver sus largas tizmas los servidores huyaron. Uno se acercó a la joven y le dijo: «Mi tesoro, en prueba de amor, te traigo este una cuatro de oro. Como sabes, hace poco aselá a un certamen todo, y no te lo puedo dar por tu padre, de otro modo, cuando me otorgue tu mano, pues eres mi prometida, verás qué dulce y qué bella se nos presenta la vida.» Y guardando las espadas, cargaron, sin reñister, con la una segunda tertia donde iba la Plata.

L. Fernandez Rodriguez. (La solución mañana.)

Solución a la charada anterior: CON SI DE RA DO

Bolsas de París. París 28.—[Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 90'65.—3 por 100 francés, 98'77.—Fabra.

Bolsas de Londres. Londres 28.—[Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 94'50.—Fabra.

ADMINISTRACION DE LOTERIAS, n.º 10 CALLE MAYOR, 37, MADRID

Sigue remitiendo con fortuna a provincias y extranjero billetes y débilmas de todos los sorteos. Pedidos a su administradora doña Rita Seoane

CIPRIDOL DEL Doctor CHAPPELLE

Este producto se representa bajo dos formas 1.º Cápsulas de Cipridol para la medicación por la vía estomacal

Especialmente recomendado para ciertas afe- ciones específicas este nuevo producto conviene igualmente en las fiebres, los accesos líricos, lam- parón, la pustula maligna y preta grandes servicios en las afecciones diatélicas microbianas.

Malaria, Fiebre amarilla, Enfermedades epi- démicas en general. 2.º Inyecciones intramusculares de cipridol que no se expenden sin receta del Médico

EUCALYPTOL ANTHOINE

Cura en algunos días resfriado, bronquitis, catarro, gripe, influenza, diarreas rebeldes, diarrea verde de los niños, diarreas coleriformes y las de los países cálidos.

Cada cápsula marcada Anthoine contiene 25 centigramos Eucalyptol.

CULTOS

Madrid de mañana.—Santos Resúto, métr; Máximo y Maximino, obispos, y Santa Teodora, métr.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María, donde continúa la no- vena al Santoísimo Sacramento; a las diez habrá una solemnidad en la que predicará D. Francisco González, y por la tarde en la levana será orador el Sr. González Rivas.

En la Catedral, misa conventual a las nueve y media.

En las parroquias, misa mayor a las diez, con explicación del Evangelio.

En San Francisco el Grande, misa coral a las diez.

En Santiago continúa la novena al Sagrado Corazón de Jesús, predicando D. Cipriano Niéves. En Santa María Magdalena, misa, predicando D. Luis Bajar.

En San José, Mem. de Nuestra Señora del Amor Hermoso, siendo orador el Sr. Capena.

Continúan las novenas a Nuestra Señora del Amor Hermoso en los templos correspondientes.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Guadalupe en la Catedral de San Ginés.

Funciones para mañana

APOLO.—A las 9.—El club de las solteras.—A las 10 1/2.—Mano de Santo.—A las 11 1/2.—El club de las solteras (reformado).

A las 6.—Los magyares.

LARA.—Última función de la temporada, y despedida de la compañía.—A las 9.—Los palmazos.—A las 10.—La cizaña (doble).—A las 11 1/2.—La fuerza bruta.

A las 4 1/2.—González y González (dos actos).—El crimen de la calle de Leganitos (dos actos).

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, VALORES DE SOCIEDADES, VALORES DE OBLIGACIONES, VALORES DE AYUNTAMIENTO DE MADRID, VALORES DE DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID. Includes sub-sections for 4 POR 100 PERPETUO, 5 POR 100 AMORTIZABLE, and various titles and bonds.

Table with columns: VALORES DE SOCIEDADES, VALORES DE OBLIGACIONES, VALORES DE AYUNTAMIENTO DE MADRID, VALORES DE DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID. Lists various companies and their stock values.

Table with columns: Cambios de hoy, CARRIOS SOBRE EL EXTRANJERO, LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS. Lists exchange rates and foreign market information.



LA SUREMACIA DE LA MÁQUINA SINGER ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER las que se fabrican y venden anualmente.

SINGER "66" REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA.

Establecimientos SINGER en todas las ciudades del mundo. Madrid-18, Montero, 18.

R. WOLF, Magdeburgo-Buckau. Las semijías y locomóviles privilegiadas WOLF de vapor recalentado representan la agrupación más ventajosa de máquina de vapor, caldera y recalentador; con referencia a la duración, seguridad y recalentador; con referencia a la rapidez, son, por lo menos, equivalentes a las mejores máquinas de vapor fijas y turbinas de vapor, pero las superan por su economía considerablemente superior y su sencillez de servicio.

JABON KURO-BARROS. El Jabón Kuro-Barros, limpia, suaviza, refresca y da fragancia a la piel. Los médicos lo recomiendan para el baño de las orituras. Para uso general en las señoras no tiene rival.

Emplastos Pectorales Americanos del Dr. WINTER. Curan reumatismo, resaca, dolor de riñones, de espaldas, dolor de pulmones, lumbago, cistitis, laringitis, etc.

CERTIFICADO DE ADICIÓN FELICISSIMO VIRGILI Núm. 40.227 PARRILLA TUBULAR AEROTERMICA Se reciben órdenes en: Madrid, Calle de Génova, n.º 15, 2.º decha. Madrid.

James Howden Co. Limited OFICINAS EN LONDRES BILLITER STEET, E. C. OFICINAS PRINCIPALES Y TALLERES SCOTLAND STREET.—GLASGOW

Todos los principales vapores del mundo de máquinas turbinas ó reciprocas, incluso los de la línea Cunard, Mauretania y Lusitania van provistos de la patente de Howden para tiro forzado obteniendo así los mejores resultados posibles á causa de la eficiencia nunca superada que este aparato asegura.

Estudia "Defecación" para potabilizar Equipada con aparato para suprimir el humo Y CON PETROLEO EUPION Una combinación maravillosa

Rafael Alfonso Y COMPAÑIA 304, Calzada del Principe Alfonso, 304 HABANA Isla de Cuba.—Apartado Correos, 623

Fábrica de licores de todas clases con destilería á vapor. Fábrica de sidras achampanadas y siropes. Almacenes de almidón. Importación en toda clase de vinos de mesa y generosos y en cuantos productos conciernen al ramo, con representación de acreditadas MARCAS extranjeras.

LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA ES La Flor de Oro Usando esta privilegiada agua nunca tendrás canas ni serás calvos.

EL CABELLO ABUNDANTE Y HERMOSO ES EL MEJOR ATRACTIVO DE LA MUJER. La Flor de Oro es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa.

DEPILATORIO MARIA STUAR Usando este Depilatorio nunca tendrás vello La mujer, en todas sus edades debe procurar ser siempre bien parecida.

Antisepsia, desinfección. Licor de LABARRAQUE. Desinfección del suelo, de las casas de las ropas, loción de las heridas quemaduras, sarpullido, etc.

Remedia, por enfermedades debilitantes, fiebres pútridas, disenterias ó enfermedades orofaríngeas del estómago ó intestinos, no resiste la acción del Vino Cordial de Carabina, del Dr. Uriel, de New York.

DEBE LEERSE Los cuatro preparaciones que han causado sensación en el mundo, los lectores verán á continuación: El gran AGUA de FLORIDA

El gran TONICO ORIENTAL hermosa preparación que por su grato perfume causa siempre admiración. Para el cabello y la barba es una gran ventaja, porque el cabello perfume, lo suaviza y hermosea.

LOS preparados de peptona se recomiendan como tónicos nutritivos y suelen tener rasgos un cuadro por efecto de peptona. La carne Líquida del Doctor Valcés García de Montevideo, contiene 1976 por ciento (Análisis practicado por el Doctor Ramón y Cajal).

Higiene Guadados de la boca Empleados especialmente los Alcor, Polvos y Pasta dentífricos de los REVERENDOS PADRES BENEDICTINOS

Sección general De anuncios Se reciben para los periódicos, anuncios, reclamos, noticias y esquelas de defunción y aniversario á precios muy reducidos. Se facilitan tarifas.

Magnesia Erba Purgante ideal para niños y adultos, eficaz en pequeño volumen. Constituido de magnesia purísima, calcinada pesada, es de gusto agradable y muy fácil de tomar también por los niños.

Jarabe de Gibert y gajos A fecciones sifilíticas Vicios de la sangre Prescrito por los primeros médicos del mundo

Antisepsia, desinfección. Licor de LABARRAQUE. Desinfección del suelo, de las casas de las ropas, loción de las heridas quemaduras, sarpullido, etc.

EL CORREO DIARIO POLITICO DE LA NOCHE Redacción y Administración: LIBERTAD, 29 PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Madrid, un mes... Provincias, trimestre, pagos directos ó en la Administración... El importe de las suscripciones puede efectuarse remitiendo libranzas de la prensa, que se expenden en los estancos; del Giro Mutuo ó letra de fácil cobro.—No se admiten sellos de Correos.

Servicios de la Compañía Transatlántica Línea de Filipinas Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, La Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 Enero, 5 Marzo, 2 y 30 Abril, 29 Mayo, 25 Junio, 23 Julio, 20 Agosto, 17 Septiembre, 15 Octubre, 12 Noviembre y 10 Diciembre; directamente para Génova, Port Said, Suez, Colombo, Simons y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 Enero, 22 Febrero, 22 Marzo, 19 Abril, 17 Mayo, 14 Junio, 12 Julio, 9 Agosto, 6 Septiembre, 4 Octubre, 1 y 29 Noviembre, y 27 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Calcuta, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz y Puerto México. El grupo de Veracruz el 26 y de Habana el 31 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, así como para Tampa y escala en Veracruz.

Servicio mensual saliendo de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; cambiando el día de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con puertos de Galicia y Norte de España.

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mezzago, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19 y de Veracruz el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costa Rica y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea Venezuela Colombia.

EN EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES DEL PÉCHO recomiendan los médicos especialmente el empleo del JARABE y de la PASTA de P. LAMOUROUX

LOS TAPONES DE MUNDET TIENEN FAMA UNIVERSAL Como también la maquinaria que ofrecemos á los embotelladores

L. Mundet é Hijos, Sucesores Apartado 1598.—Sa. del Sabino, México, D. F.—Al contestar, si gustara, este anuncio, sírvase decir que lo vió en EL CORREO.